



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 078 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ENE 2012

VISTO: Informe N° 017-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, con Proveído N° 394755-2012/GOB.REG.-HVCA/PR/SG, Informe N° 07-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-MOV, Informe N° 170-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT, Informe N° 437-2011/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, Informe N° 112-2011/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-MOV y demás documentación adjunta en dieciocho (18) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, con la finalidad de establecer normas y procedimientos que conduzcan al saneamiento y transferencia contable de los proyectos de infraestructura social y económica ejecutados por el Gobierno Regional de Huancavelica que cuentan con su liquidación técnica financiera aprobada vía acto resolutivo, asimismo con el fin de establecer criterios técnicos que permitan efectuar el proceso de transferencia física, legal y contable así como establecer responsabilidades y plazos de los diferentes órganos estructurados involucrados en el proceso de transferencia y saneamiento, el Gobierno Regional de Huancavelica, con el aporte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Informática y Estadística, como Órgano Técnico, ha elaborado la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", documento normativo que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

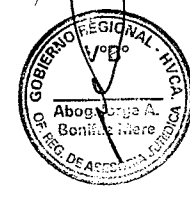
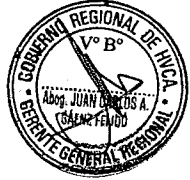
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIEI: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SANEAMIENTO Y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 078 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ENE 2012

TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA AL SECTOR, UNIDAD EJECUTORA O EMPRESA PÚBLICA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”, documento que rubricado en veintinueve (29) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Directiva N° 007-2003/GOB.REG-HVCA/ORA-OPER-AR y cualquier otro acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sotelo Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

